



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Agosto de 1975.-

512/75

Expte. n° 1.028/75

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta las necesidades de asesoramiento docente en la jurisdicción de Secretaría Académica; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1975, al C.P.N. Miguel Angel ALE, L.E. n° 7.251.799, como / Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación para desempeñarse como A sesor Docente de Secretaría Académica de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria existente en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Establecer que la presente designación se realiza en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR